



A.L.G.
22

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 6.018/03.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA – Subsecretaría de Asuntos Municipales.- S/ Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos correspondientes al EJERCICIO Año 2.003.-

T.I.: Comisión de Fomento de Limay Mahuida.-

DICTAMEN N° 1018/03.-

Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales:

En atención a lo solicitado a fs. 21, con relación al Proyecto de Decreto glosado a fs. 19/20, con la finalidad de aprobar los Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2003, de estas actuaciones y de las Comisiones de Fomento de: Agustoni (Expte. n° 6329/03) y Maisonnave (Expte. 6338/03), este organismo asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular al mismo.-

Sin perjuicio de ello, cabe expresar que en el caso de la Comisión de Fomento de Limay Mahuida, deberá efectuarse la aclaración correspondiente de las firmas pertenecientes a los Vocales que rubrican la misma, dado su característica de "ilegibles", situación que también se dá en el caso del primer vocal de la Comisión de Maisonnave.-

En consecuencia, subsanada la formalidad preindicada, la documentación en análisis podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador con los recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 13 1 JUL 2003
EOC.-



[Firma manuscrita]
DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa